750

al presente tiene en lo changillon de Granada ya de
Pellicer
Sena puntado q la Ciud. de Murcia de el Mar Menor ag.
remitido por dho Sr. a todos los Cavalleros Regidores q. el primer Cabildo
ordinario se han de despachar dho lo pruo. Suplica al Sr. Correg.
gidor diz lo mil. Zentendido q dho. Cavallero mandar se
guarde y cumpla la orden de esta Ciud. trayendose los
acuerdos hechos y esta Ciud. en esta razon
Haviendose visto en este Ayuntam.to la q.ta dada p. Gines de
Alcaraz delo que ha ingresado en la adm.n dela Pesca de la Albufera
en los meses de Abril Mayo, y Junio, pasado de este año q
la que parece haver valido cinco mill nuebecientos y diez y
seis Reales y dos mrs. de Vellon, de los quales se da data de
cientos quarenta y quatro Rs. que lo ha pagado el quinto
delos Rs. del Sr. Oficio dela Inquisicion Rs. ...
Madera p.a una Barraca q queda hecha en dho paraje
Dientos y Catorse Rs. que esta Ciud. tiene pagado en su gasto de
fuente Alamo que juntos hacen la summa de quinientos
cinquenta y ocho Rs. que rebajados delos cinco mill nue
becientos y diez y seis Rs. y dos mrs. quedan cinco mill tres
cientos cinquenta y ocho Rs. y dos mrs. que ...
esta Ciud. de dha quenta acuerda la aprueba y el trabajo
q dho Gines Alcaraz a tenido en dha adm.n se le libra del
dho Producto seiscientos treinta Rs. de Vellon en razon de
no tenerlo puesto como se le ordenó lo pondrá en poder
del Mayordomo de Propios, y lo que havrá a los cien
y catorce Rs. q tiene su pagar se ... dilibrese el
Cavallero Procurador Sindico ... a q esta ... encarga
Haviendose visto los ... mandado ... con